

Según la Ley, para el “*ejercicio de la Justicia*”. Las intervenciones del Fiel Ejecutor del Cabildo de Buenos Aires en el mercado de harinas de la Ciudad (1753-1817)

Mauro Luis Pelozatto Reilly¹
Instituto Ravignani-UBA/CONICET; UNO

Resumen: Como parte de un proyecto más amplio y complejo², el presente artículo se propone ofrecer un análisis clasificatorio y descriptivo de las intervenciones del fiel ejecutor -entendido como el funcionario del Cabildo con más actividad en el mercado de abastos-, en torno a la producción y comercialización de harinas -contemplando su relevancia como derivado del trigo, y como materia prima para la obtención de pan¹-, haciendo hincapié en los principales problemas (acopio, almacenamiento, especulación y fraude por parte de los panaderos, incumplimiento de las normas sobre precios, etc.). Para cumplir con nuestro objetivo, nos basamos fundamentalmente en ejemplos extraídos de actas y demás expedientes capitulares, documentos relativos al abasto de la Ciudad, registros similares de otras jurisdicciones para identificar similitudes y diferencias, y algunos estudios de casos relevantes. El recorte espacio-temporal tiene que ver con el crecimiento demográfico y urbano en Buenos Aires, el consecuente aumento en la demanda de alimentos y demás géneros de consumo, viéndose atravesado por importantes cambios políticos, económicos y sociales, entre las reformas borbónicas y los efectos de la revolución de independencia.

Palabras de referencia: Cabildo, fiel ejecutor, abasto local, harinas, economía de Antiguo Régimen.

Introducción

Más allá de la importancia de las variables culturales, como las preferencias y costumbres alimenticias de la población, consideramos que, para analizar el funcionamiento del mercado de abastos en la Ciudad de Buenos Aires, es preciso tener en cuenta los factores institucionales, su relación con la producción y comercializaciónⁱⁱ.

Ahora bien, ¿por qué estudiar los derivados del trigo? En primer lugar, porque se constituyeron como componentes sustanciales de la dieta alimentaria, además de ser la base de la reproducción de buena parte de la poblaciónⁱⁱⁱ. Una considerable variedad de antecedentes bibliográficos nos ha demostrado -desde múltiples enfoques, problemas, fuentes y métodos-, el protagonismo del grano en términos productivos^{iv}, de los problemas en torno a su guarda, compraventa, precios y demás^v, la obtención y circulación de harinas^{vi}, y la importancia del pan en la dieta de los porteños durante la época colonial y más allá de aquella^{vii}.

¹ Profesor en Historia egresado de la Universidad de Morón (UM), Especialista y Magíster en Ciencias Sociales con mención en Historia Social por la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Actualmente se encuentra desarrollando su proyecto de investigación para la carrera de posgrado de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires (UBA)-Área Historia. Es investigador en formación del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”-UBA/CONICET. Se desempeña como docente e investigador en la Universidad Nacional del Oeste (UNO). Dirección de correo electrónico: mpelozattoreilly@gmail.com

² Este trabajo forma parte de un capítulo de nuestra tesis doctoral, la cual se desarrolla con apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

En cuanto al contexto histórico estudiado, el cual se enmarca entre mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, hay que aclarar que el mismo estuvo atravesado por el crecimiento demográfico de la Ciudad^{viii} -entendida como centro económico, mercantil y burocrático por excelencia^{ix}-, y de las demandas de alimentos, bienes consumibles, materias primas y servicios, de la producción agropecuaria mercantilizada (pensando en que los núcleos urbanos les dan vitalidad a sus contornos rurales, promoviendo la integración campo-ciudad^x), la acentuación del proceso de urbanización y burocratización de la capital -con una mayor complejidad de la administración territorial^{xi}-, las sucesivas guerras y las consecuencias políticas de la Independencia^{xii}.

Desde nuestra perspectiva, nos proponemos clasificar y describir las intervenciones del cabildo y otras autoridades con incidencia en el funcionamiento del abastecimiento local de derivados trigueros como la harina, partiendo de la concepción del ayuntamiento como principal organismo regulador de las prácticas productivas y comerciales en su jurisdicción, al mismo tiempo que concentraba las funciones de gobierno, justicia ordinaria, instancias de representación del vecindario, etc.^{xiii}

Hablando del abordaje de la reglamentación mercantil de los abastos por parte del concejo, contamos con buenos ejemplos para el caso de Buenos Aires -más allá de las descripciones del cuerpo de alcaldes y regidores, su composición y atribuciones^{xiv}-, los cuales se encargaron de explicar las principales intromisiones sobre precios^{xv}, pesos y medidas, propiedad, impuestos^{xvi}, puntos de compraventa, políticas de expendio obligatorio, control de las existencias, licencias comerciales, seguimiento del estado de los productos y su calidad^{xvii}, tratamiento de la escasez^{xviii}, entre otras cuestiones, trabajadas en torno a géneros imprescindibles como la carne^{xix} y el pan^{xx}, y de otros víveres y efectos de consumo muy difundidos, tales como vinos y aguardientes^{xxi}, yerba mate^{xxii}, sebo y grasa^{xxiii}, azúcar, arroz, legumbres, sal, leña y madera^{xxiv}, etc.

Entre los funcionarios capitulares con obligaciones incidentes sobre la economía local, se destaca -con diferencia-, el fiel ejecutor, tradicionalmente definido como encargado de los abastos, tiendas y pulperías^{xxv}. En este escrito nos proponemos identificar y explicar sus actuaciones específicas en torno a la producción, almacenaje, compraventa, controles de calidad, pesas y medidas de la harina.

Asimismo, tomamos como marco teórico el concepto de economía de Antiguo Régimen, caracterizada por la clasificación de las personas y de las mercaderías, el uso de marcas para

la reglamentación y el arancelamiento, el fraude y la especulación como problema principal^{xxvi}, entre otros puntos que se van señalando oportunamente, en base a ejemplos concretos. Simultáneamente, debemos tener en cuenta que estamos frente a una poliarquía, en la cual convivían, se complementaban y hasta se yuxtaponían distintos oficiales con participación en el abasto regulado^{xxvii}.

Metodología

Además de ser concebidas como la fuente por excelencia para rastrear los problemas más frecuentes y caracterizar las tratativas y resoluciones del cuerpo municipal, o para poder indicar los diferentes intereses que se representaban o entraban en tensión hacia el interior del recinto^{xxviii}, las actas capitulares han sido utilizadas para clasificar y ejemplificar las medidas de la sala de acuerdos en torno al aprovisionamiento de todos los tipos de efectos mencionados anteriormente, incluyendo las relativas al establecimiento y funcionamiento de tiendas y pulperías^{xxix}, la producción agropecuaria, las importaciones de ciertos productos, el comercio interregional, etc.

Aparte, se ha demostrado su utilidad para analizar los períodos de sequías^{xxx}, los cambios en las formas de administración de granos en épocas de escasez^{xxxi}, las medidas puntuales contra el acopio y las maniobras fraudulentas por parte de los panaderos^{xxxii}, y hasta para definir las actuaciones puntuales de la fiel ejecutoria^{xxxiii}. Nos planteamos la necesidad de profundizar sobre este último ítem, enfocándonos en la harina. Para ello, nos basamos, primeramente, en datos elaborados con información extraída de los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante AECBA), y de expedientes específicos del Archivo de dicha institución (ACBA), relevados del Archivo General de la Nación (AGN).

Ahora bien, en esta ocasión, buscamos un acercamiento a la relación entre el consistorio porteño y otras autoridades de la época^{xxxiv}, y asimismo comparar las intromisiones de su fiel ejecutor, con las de sus pares de otras villas o ciudades del espacio rioplatense. Por eso mismo, incluimos actas concejiles de otros puntos del Virreinato, junto con leyes, ordenanzas y mandamientos de las demás instancias del Estado, disponibles en varios fondos documentales.

Desarrollo

Una vez fundamentado nuestro objeto de estudio, es necesario desarrollar acerca de las disposiciones y ejecuciones destacadas.

Estas últimas aparecen reglamentadas por las Leyes de Indias. Primeramente, destacamos la siguiente: Que, en toda ciudad o villa, un regidor nombrado por el cabildo pusiera “precios justos” a los regatones, para la compra y venta de bastimentos^{xxxv}. Basándonos en el tercer punto de los estatutos y ordenanzas municipales de Buenos Aires, se trataba de un oficio con vara de Justicia, el cual se iba pasando entre los regidores, cada cuatro meses^{xxxvi}. En el mismo escrito (Artículo N° 16), también se destaca la importancia de controlar los precios del abasto “al menudo”^{xxxvii}. Así, el 19 de agosto de 1753, el Fiel Ejecutor don Juan de la Palma Lobatón propuso la pena de 50 pesos para los tahoneros³ que no respetaban el precio de cuatro reales fanega⁴, debiendo proveerse todo lo necesario contra los contraventores^{xxxviii}. El 26 de septiembre del mismo año, acordaron que dicho funcionario se ocupara de aplicar las multas de 25 pesos contra los desobedientes, y de 50 pesos en caso de que no respetaran los cuatro reales por fanega^{xxxix}.

Vale la pena aclarar que los dueños de molinos y atahonas estaban en una buena posición, a la hora de presentar resistencia ante las medidas capitulares. Esto tiene que ver con el alto grado de concentración de los medios de producción, lo cual los ponía por encima de los pequeños y medianos productores agrícolas, que dependían de sus servicios para la molienda. A su vez, el surtido urbano dependía de ellos^{xl}. Es por esto que, el 13 de noviembre de 1753, el fiel ejecutor pidió que se notificara a los tahoneros, para que -bajo ningún pretexto-, dejaran de moler^{xli}.

Tomando como referencia el conflicto entre el Cabildo de Buenos Aires y los dueños de molinos y atahonas (1753), creemos que el enfrentamiento entre estos últimos y el fiel ejecutor merece una mención especial. Por aquel entonces, los molenderos se quejaban de que el Fiel Ejecutor don Juan de la Palma Lobatón los molestaba, y que siempre lo había hecho^{xlii}. Dicho reclamo no sólo tenía que ver con la imposición del arancelamiento. Para la legislación indiana, el fiel no podía comprar ni vender harina, bajo la pena de perder todo, más la multa de 50 pesos^{xliii}. Por ello, acusaron al nombrado regidor de tener apropiadas “diez, doce, y otras tantas” casas en el ejido, mientras que el Regidor don Juan Miguel de Esparza -quien también fuera fiel ejecutor-, había vendido tres en 300 pesos. Por lo tanto, según las Leyes, debían perder sus oficios consistoriales^{xliv}. Este reclamo también encuentra sus bases en los Estatutos y Ordenanzas de la Ciudad del 31 de diciembre de 1695: en el séptimo de los mencionados

³ Dueños de molinos y/o tahonas.

⁴ Unidad de medida de las cantidades de trigo, en este caso, aunque variable según el producto, la época y el lugar.

artículos, se estableció que los regidores, alcaldes u oficiales que estuvieran vinculados con el negocio a tratarse, no podrían participar de la discusión ni de la votación^{xlv}. Lamentablemente, no contamos con información certera acerca de la resolución de este conflicto, por lo que sería valioso seguir indagando al respecto, para el ejemplo trabajado o para otros similares.

Parece ser que, para evitar la carestía, el Ayuntamiento porteño terminó cediendo ante la postura de los encargados de las molindas, quienes pretendían llevar a cabo su actividad por seis reales fanega. De hecho, el 2 de abril de 1761 los cabildantes ordenaron que el regidor en cuestión cuidara las atahonas, vigilando que se cumpliera el estipendio acordado de cuatro reales fanega, y la presencia obligatoria de las romanas para pesar la materia prima y el producto final^{xlvi}.

El arreglo de precios y la continuidad de la producción también fueron preocupaciones para los alcaldes y regidores de otros puntos de la Gobernación. Por ejemplo, el 26 de febrero de 1774, como el trigo se estaba vendiendo por dos pesos fanega, los representantes de la Sala Capitular de Luján mandaron que el señor alcalde ordenara que se amasara el pan de 20 onzas cocido, bajo las penas que hallara convenientes^{xlvii}.

Es posible afirmar que la dificultad para garantizar el cumplimiento de los precios arancelados continuó a lo largo del período estudiado. Para 1782, el fiel ejecutor de la Capital hizo un informe, con las medidas para evitar los abusos por parte de los panaderos y pulperos, en torno a los montos^{xlviii}.

De esta manera, podemos confirmar la coincidencia entre la realidad de este mercado en Buenos Aires y algunos de los rasgos distintivos de las economías del *Ancien Régime*: la relación entre el sistema corporativo y los reglamentos, la incidencia del mercader en la formación de los precios, la competencia desigual entre vendedores y consumidores, y la noción del “precio justo”^{xlix}.

En segundo lugar, resaltamos las ordenanzas sobre pesajes y mediciones. En el acuerdo del 29 de enero de 1774, resolvieron que el fiel ejecutor celara el cumplimiento de lo acordado sobre las pesas obligatorias para las atahonas, bajo las penas de 10 pesos (la primera vez), 50 pesos y la prohibición de tener tahona pública o secreta (segunda vez). Las multas se aplicarían por mitades, para los gastos de cámara y la composición de las calles. Los dueños de las molindas tendrían ocho días para hacer el arreglo, incluyendo a los que produjeran en poca o mucha cantidad^l. Aquí apreciamos otra característica importante, siguiendo nuestro marco conceptual: la utilización de marcas y señales para poder tasar los productos^{li}.

Dentro de esta lógica, no faltaron intervenciones generales, con observaciones referentes a las normas sobre precios, pesos y cantidades, condiciones de producción, etc. El 2 de julio de 1792, el Cabildo de la Villa de San Josef de Gualeguaychú dispuso que el regidor de la semana debía celar y vigilar los desórdenes en las atahonas y en torno a la venta de pan, publicándose el bando correspondiente por parte del alcalde. Así, fueron nombrados (por semanas): el alcalde ordinario, el regidor decano, el regidor segundo, y así sucesivamente hasta pasar por todos los capitulares, como encargados de las multas y penas prevenidas. En esta oportunidad, vemos, por un lado, la intervención de todos los integrantes del cuerpo en este asunto y, a la vez, la compensación de la falta de la figura del fiel ejecutor con la del funcionario semanal^{lii}. En el caso de la Villa de Luján, anteriormente citado, se ve el reemplazo de la Fiel Ejecutoria por la Alcaldía Ordinaria^{liii}.

En simultáneo, se señalizaban y arancelaban otras categorías, directamente relacionadas con la materia prima en cuestión. Según el reglamento formado por el ministerio que estamos estudiando para el menudeo de abasto (18 de junio de 1784), se dijo que la fanega de trigo pesaba de 8 a 9 arrobas. Antiguamente, se daban 100 libras de harina y 50 de semita por fanega, pero ya para ese entonces se molía en piedras blancas, las cuales daban mejor harina en menor cantidad. Así, se regulaba en 90 libras de flor, más las 50 de semita. El pan bazo pesaba el doble que el pan blanco^{liv}. Este último ejemplo se vincula con la coexistencia de diversos tipos de harinas y de panificados, cuyas clasificaciones se podían relacionar con el poder adquisitivo y/o los hábitos de consumo de los diferentes estratos de nuestra sociedad, lo cual ya ha sido demostrado^{lv}. También nos conduce a pensar en la necesidad y relevancia de problematizar acerca del pan.

A lo largo de nuestro recorte cronológico, no faltaron los controles de calidad, incluso en la campaña bonaerense. El 26 de febrero de 1774, el Cabildo de la Villa de Luján dispuso que su fiel ejecutor se encargara de controlar que los tahoneros no frangollaran las harinas^{lvi}. En 1787, el mismo cuerpo acordó que, bajo la pena de 25 pesos, el Regidor Decano don Martín Lobo saliera, con la orden de darle a todos los tahoneros, el mandamiento de moler con harinas buenas, sin cometer fraudes, y de procesar hasta una cuartilla o media fanega por persona, para que todos pudieran producir^{lvii}. Para el ámbito urbano, no faltan pruebas. El 29 de noviembre de 1803, el fiel ejecutor capitalino presentó en el Ilustre Cuerpo dos panes blancos y uno bazo, exponiendo que eran amasados con las harinas que se le habían detenido a don Sebastián López, después de que se hubieran mezclado con dos terceras partes de harina

buena, con arreglo a lo informado por el Real Protomedicato. Entretanto se llegaba a una resolución al respecto, el mencionado regidor suspendería las entregas de dichas harinas^{lviii}.

Ahora bien, es menester dejar en claro que, muchas veces, estos beneficios en malas condiciones resultaban del defectuoso almacenamiento de los mismos, según los testimonios recuperados. La insuficiencia técnica y la humedad eran los principales enemigos, en este sentido. Antes del 5 de junio de 1788, el fiel ejecutor de Buenos Aires había informado acerca del “mucho trigo agorgojado” que había y del posible abuso por parte de los panaderos^{lix}. El 18 de noviembre de 1790, el ocupante de la regiduría en cuestión recibió del virrey la comisión para disponer y autorizar la quema de las harinas que se habían hallado en mal estado en los reales almacenes de la Aduana^{lx}.

Como hemos visto en los antecedentes historiográficos, en tiempos de escasez de trigo, los registros de todas las casas de la Ciudad y su jurisdicción, el abasto obligatorio de la Plaza y las restricciones comerciales predominaron como principales mecanismos para garantizar el surtido poblacional^{lxi}. Según la Ley -citando la Recopilación de Indias-, el fiel de la alhóndiga debía tener “cuenta y razón” de las cantidades de “trigo, harina, cebada y grano” que circularan^{lxii}. Siguiendo el bando del Virrey Vértiz (6 de febrero de 1781), el fiel ejecutor debía ser notificado de las razones juradas de trigo relevadas por las justicias de los partidos. Además, debía tomar razón de las cantidades de granos y harinas acopiadas por los panaderos, con el objetivo de que todo el trigo se vendiera en la Plaza^{lxiii}.

En cumplimiento de su ministerio, el regidor competente manifestó, durante el acuerdo del 27 de junio de 1796, que el trigo escaseaba “bastantemente en la Plaza”, por lo que se estaba vendiendo a cinco pesos por fanega^{lxiv}. Por bando virreinal (1803), el señalado oficial quedó a cargo de la observancia contra las ocultaciones de trigo y harina, y las disminuciones en el peso del pan^{lxv}. He aquí una problemática que merece su tratamiento aparte: las distintas causas de la falta de granos. Tomando como referencia lo elaborado por otros autores, se pueden destacar los años de malas cosechas, los múltiples ejemplos de especulaciones por parte de los acopiadores y expendedores^{lxvi}, la recaudación del diezmo como indicador de la producción agrícola^{lxvii}, la evolución de los precios del mercado^{lxviii}, etc.

Ya hemos citado la bibliografía dedicada a ciertas administraciones, como la de don Cornelio Saavedra, en un contexto de crisis agrícola^{lxix}. En lo tocante a la harina, dentro de dicha gestión, se pueden agregar algunas muestras. El 30 de marzo de 1805, por oficio del Virrey Sobremonte, se dijo que el regidor fiel ejecutor intervendría junto con el mencionado

administrador, para vigilar que las 1.000 fanegas de trigo (o su equivalente en quintales de harina), se despacharan hacia Montevideo únicamente en pequeñas partidas, con el fin de evitar que subieran los precios^{lxx}. El 4 de abril siguiente, ante la escasez de alimentos, acordaron que el fiel ejecutor decomisara y secuestrara todas las cantidades que se pretendieran extraer sin autorización^{lxxi}. En este contexto, se puede apreciar la coexistencia entre ambos mecanismos regulatorios, persiguiendo el objetivo de asegurarse el surtido de la urbe. Resulta clave seguir desarrollando estudio de casos como el anterior, con fuentes pertinentes del Cabildo de Montevideo.

Sin embargo, parece que el problema de la falta de bastimentos como consecuencia de los excesos en las extracciones continuó. El 28 de marzo de 1817, considerando la representación hecha desde la Regiduría de Abastos y la vista del Síndico para que no escasearan los panificados ni la carne, los Señores optaron por prohibir las extracciones de trigo, y que solo se permitieran las manufacturas agrícolas y demás para el consumo local^{lxxii}.

Finalmente, nos queda hacer hincapié en los cambios que se intensificaron durante el contexto de guerra, particularmente, entre las “Invasiones Inglesas” y las consecuencias de las “Guerras de Independencia”. Partimos afirmando que, en dicho subperíodo, el acopio de víveres se fue imponiendo como sistema de abastecimiento, mientras tomaron protagonismo las nuevas exigencias fiscales, pensando en los crecientes gastos.

El 21 de abril de 1809, respecto a las harinas y galletas acopiadas, “determinaron que se sacaran a remate, anunciándose al público con carteles, comisionando para esta diligencia al Fiel Ejecutor, y mandándose a copiar y archivar el oficio virreinal”^{lxxiii}. Son muy pocos los avances en la materia, para el caso de Buenos Aires, más allá de que podríamos establecer comparaciones con los estudios del acaparamiento y distribución de víveres en otros lugares del espacio regional, como Montevideo^{lxxiv}.

En lo respectivo a los impuestos, se nos presentan distintos tipos de medidas. El 3 de febrero de 1809, a partir de la suspensión del cobro de la contribución sobre las harinas, “los Señores Capitulares comisionaron al Fiel Ejecutor, encargado de su recaudación, para que impartiera las órdenes competentes para el cese de la misma”^{lxxv}. El 29 de marzo de 1815, diputaron al Fiel, para que formara y manifestara un arreglo para la exigencia del impuesto extensivo a las panaderías y atahonas, el cual comenzaría a cobrarse a partir del 1° de abril, con sujeción al arancel sobre lo que debía pesar el pan^{lxxvi}. De esta última serie de ejemplos se desprende una reflexión interesante: los representantes del Estado aumentaron o disminuyeron los impuestos,

según las necesidades. En el primer caso, puede apreciarse cómo buscaron “aliviar” la situación de los productores y comercializadores, una vez finalizado el peligro que representaban las posibles invasiones extranjeras. Mientras que, en el segundo, se ve que la necesidad de fondos para mantener los enfrentamientos bélicos en el contexto revolucionario, llevó a la creación de un nuevo gravamen, extendiéndolo a los establecimientos molineros y panificadores^{lxxvii}. Indudablemente, hacen falta más estudios sobre el peso de este tipo de cargas para los Propios y Arbitrios municipales^{lxxviii}, y en relación a la evolución histórica de la recaudación fiscal^{lxxix}.

Por último, hay que decir que este tipo de imposiciones no siempre contaron con la aceptación por parte de los gravados. El 21 de noviembre de 1815, le comunicaron el pedido de un “fideero” -quien pretendía que no le cobraran el impuesto como harinero-, al Señor Fiel, para el “ejercicio de la justicia”, encargándose de reconocer las existencias en la casa del solicitante^{lxxx}. De esta manera, vemos como las clasificaciones de las mercaderías y de los actores, características del Antiguo Régimen^{lxxxii}, seguían vigentes hacia finales de nuestro período, aunque no permanecieron inmutables.

Consideraciones finales

Para finalizar esta primera aproximación a la cuestión planteada, creemos que es necesario destacar algunas conclusiones:

- Logramos comprobar nuestra hipótesis inicial, además de mostrar características de las economías de Antiguo Régimen. Sin embargo -pensando en esta última conceptualización-, también podrían tomarse rasgos de otras categorías, como la relación entre *Public Market* (vigilado por las autoridades urbanas) y *Private Market* (compuesto por las cadenas comerciales autónomas, integradas por la dinámica entre campesinos, intermediarios, tahoneros/panaderos, etc., con un alto grado de libertad en sus transacciones), en lo que tocante al alcance o el incumplimiento de las normas^{lxxxii}. Hay que seguir ahondando en estas discusiones teóricas.
- La definición de los “precios justos” y las participaciones del fiel ejecutor en torno a los mismos aparecen en las legislaciones de los Reinos, en las municipales, en las tratativas y resoluciones capitulares, en los bandos del Gobierno y del Virrey.
- Los que ocuparon dicho turno aparecen formando, arreglando e imponiendo aranceles de precios en general, y estipendios para la molienda en particular, a través de la comunicación de los mismos y la aplicación de multas.

- Los panaderos y tahoneros, quienes concentraban los medios productivos, tenían la capacidad de resistirse a las normativas de los representantes de la Ciudad (dejando de moler, por ejemplo), de especular y cometer fraudes en torno a la calidad, pesos y medidas de las harinas que ofrecían, lo cual fue una fuente constante de conflictos entre estos particulares y las autoridades.
- A la hora de pretender un análisis más completo, es necesario entender la relación directa entre la producción agraria, los precios del trigo, las condiciones de la harina y el peso del pan, todas cuestiones atravesadas por las políticas estatales en el contexto estudiado.
- En cuanto a las similitudes entre Buenos Aires y otras jurisdicciones, por lo visto, se puede decir que en todas existió un funcionario encargado de la supervisión de los Abastos.
- Como diferencia, podríamos mencionar que no todos los cabildos contaron con fiel ejecutor, y en esos casos, los alcaldes u otro tipo de regidurías tenían que intervenir. Sería interesante identificar las diferencias en lo que respecta al mercado del trigo, los precios, formas de administración del aprovisionamiento, tipos de abastecedores, etc.
- Existe una clara diferenciación en el carácter de las medidas tomadas, a partir de la intensificación de las sucesivas guerras. En Buenos Aires, desde entonces, empezaron a predominar las mediaciones para establecer, modificar o suprimir impuestos, y las negociaciones en torno al acopio de granos, harinas y otros alimentos como mecanismo para asegurar y arbitrar el abasto.

Bibliografía

- AMARAL, Samuel; José María GHÍO. 1990. “Diezmos y producción agraria. Buenos Aires, 1750-1800”. Revista de Historia Económica. Año VIII, N° 3, pp. 619-647.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA). Serie III. Tomos II, V y XI; Serie IV. Tomos I, II, III, VI y VII.
- AGN. Archivo del Cabildo de Buenos Aires (ACBA). Sala IX, Legajo 1640.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Consejos, 20412.
- ARECES, Nidia. 2000. “Las sociedades urbanas coloniales”. TANDETER, Enrique (Dir.). Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 145-187.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat. 1986. “La conquista”. ASSADOURIAN, Carlos Sempat; Guillermo BEATO; José Carlos CHIARAMONTE. Argentina: de la conquista a la independencia. Buenos Aires: Hyspamérica Ediciones, pp. 11-114.

BIROCCO, Carlos María. La élite de poder en Buenos Aires colonial: cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726). Tesis doctoral. Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, 2015.

BIROCCO, Carlos María. 2017. Puertas y llaves: Reconfiguración de los vínculos entre gobernadores y vecinos en Buenos Aires a partir de las reformas borbónicas tempranas”. Anuario del Instituto de Historia Argentina. Vol. 17, N° 2, pp. 1-20.

BRAUDEL, Fernand. 1986. La dinámica del capitalismo. México: Fondo de Cultura Económica.

CAÑO ORTIGOSA, José Luis. 2009. “Fuentes documentales para el estudio del Cabildo de Guanajuato (1656-1770)”. Temas Americanistas. N° 23, pp. 4-23.

CAÑO ORTIGOSA, José Luis. 2009. Los Cabildos en Indias. Un estudio comparado. Corrientes: Moglia Ediciones.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CRP). Archivo Digital de la Legislación del Perú (ADLP). Leyes de Indias. Libro IV, Título IX, Ley XXII.

CUESTA, Eduardo Martín. 2007. “Precios y mercados en Buenos Aires en el siglo XVIII”. América Latina en la Historia Económica. N° 28, pp. 26-57.

DI STÉFANO, Roberto. 2003. “Élites, clero e instituciones eclesiásticas en el Río de la Plata (1767-1835)”. En: Terceras Jornadas de Historia Económica. Montevideo: Asociación Uruguaya de Historia Económica, pp. 1-27.

DJENDEREDJIAN, Julio. 2008. Historia del capitalismo agrario pampeano. Tomo 4. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

DJENDEREDJIAN, Julio; Juan Luis MARTIREN. 2011. “Los precios de los bienes en una economía asediada. Santa Fe, 1700-1750”. En: Quintas Jornadas de Historia Económica. Montevideo: Asociación Uruguaya de Historia Económica, pp. 1-26.

DUPUY, Andrea Lidia. El mercado de abasto de carne vacuna en Buenos Aires en la etapa colonial y temprano-independiente. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 2019.

ENSINCK, Oscar. 1990. Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires 1580-1821. Madrid: Quinto Centenario.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (FFyL). 1912. Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata. Tomo I. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

FFyL. 1914. Documentos para la Historia Argentina. Tomo IV. Abastos de la Ciudad y campaña de Buenos Aires (1773-1809). Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

FRADKIN, Raúl Osvaldo. 1993. “La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 7-44.

FRADKIN, Raúl Osvaldo. 1993. “Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84)”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 40-69.

FRADKIN, Raúl Osvaldo. 2000. “El mundo rural colonial”. TANDETER, Enrique (Dir.). Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 241-284.

FRADKIN, Raúl Osvaldo; Juan Carlos GARAVAGLIA. 2009. La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

GALARZA, Antonio Facundo. 2017. “Recaudación fiscal, abasto y control del ganado en el Buenos Aires tardocolonial: los propios y arbitrios del Cabildo entre 1780 y 1820”. América Latina en la Historia Económica. Año 24, N° 2, pp. 7-34.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1991. “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 4, pp. 7-29.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1993. “Las ‘estancias’ en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria

del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 124-208.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1994. “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)”. Anuario del IEHS. Vol. 9, pp. 61-96.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1995. “Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 11, pp. 65-112.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1999. Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830. Buenos Aires: Ediciones de la flor.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 2008. Mercado interno y economía colonial. Rosario: Prohistoria Ediciones.

GELMAN, Jorge Daniel. 1992. “Producción campesina y estancias en el Río de la Plata colonial. La región de Colonia a fines del siglo XVIII”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 6, pp. 41-65.

GELMAN, Jorge Daniel. 1993. “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 7-39.

GELMAN, Jorge Daniel. 1998. Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial. Buenos Aires: Editorial los libros del riel.

GELMAN, Jorge Daniel; Daniel Víctor SANTILLI. 2017. “La desigualdad en el Río de la Plata rural durante el período colonial. Una aproximación desde los diezmos”. Ejes de Economía y Sociedad. Vol. 1, N° 1, pp. 69-85.

GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo Eduardo. 1993. “Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 70-123.

GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo Eduardo. 1995. “Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 11, pp. 7-37.

GRENIER, Jean-Yves. 2012. “¿Qué es la economía de Antiguo Régimen?”. Anuario del Instituto de Historia Argentina. N° 12, pp. 11-46.

GUZMÁN, Tomás; Roberto SCHMIT. 2020. “Niveles de vida en la ciudad de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (1824-1850)”. SANTILLI, Daniel Víctor (Comp.).

Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 189-210.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. 2014. Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

INSTITUCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES. 1939. Estatutos y Ordenanzas de la Ciudad de la Santísima Trinidad puerto de Santa María de Buenos Aires. Buenos Aires: Institución Cultural Española de Buenos Aires.

JOHNSON, Lyman. 1990. “Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 2, pp. 133-157.

JOHNSON, Lyman. 1992. “La historia de los precios de Buenos Aires durante el período virreinal”. JOHNSON, Lyman; Enrique TANDETER (Eds.). Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 153-190.

MORENO, José Luis; José Antonio MATEO. 1997. “El “redescubrimiento” de la demografía histórica en la historia económica y social”. Anuario del IEHS. Vol. 12, pp. 35-55.

MOUTOUKIAS, Zacarías. 2000. “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”. TANDETER, Enrique (Dir.). Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 355-411.

MUSEO COLONIAL E HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Acuerdos del Extinguido Cabildo de la Villa de Luján. Tomo I.

OBISPADO DE GUALEGUAYCHÚ. Transcripción del Libro I de las Actas del Cabildo de Gualeguaychú.

PASSARINI, Joela Manuela. Crisis agraria, actores sociales y debates políticos: La escasez de trigo en el Buenos Aires tardocolonial. Tesis de licenciatura. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2009.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2017. “El desarrollo de la ganadería vacuna y las actividades productivas en Buenos Aires colonial. Entre la extinción del ganado cimarrón y las estancias de cría diversificada (1723-1759)”. Historia Digital. Vol. XVII, N° 30, pp. 155-185.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2018. “Las intervenciones del Cabildo de Buenos Aires en la producción y el intercambio colonial. Ganadería vacuna y mercado local, 1700-1750”. En: I Congreso "Modos de producción, revolución y transición al Capitalismo". Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, pp. 1-25.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2018. “El Cabildo de Buenos Aires y la regulación del mercado de la carne (1750-1775)”. En: X Congreso de Historia de Avellaneda, de la Provincia y Ciudad de Buenos Aires y III Encuentro de Historia de Barracas al Norte y al Sud. Avellaneda: Centro Municipal de Arte, pp. 1-20.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2020. “Cabildo, comerciantes y hábitos de consumo. El vino en el espacio rioplatense colonial. Buenos Aires y Santa Fe durante la primera mitad del siglo XVIII”. Revista Histopía. Año II, N° 11, pp. 53-66.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2021. “Los labradores de Buenos Aires. Control, obligaciones y auxilio entre mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX”. Estudios Históricos. Año XIII, N° 26, pp. 1-30.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2022. “El abasto de harinas en Buenos Aires durante las primeras décadas del siglo XIX”. Antigua Matanza. Revista de Historia Regional. Vol. 6, N° 1, pp. 8-53.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2023. “El Señor de la Plaza. El Fiel Ejecutor y las manifestaciones de trigo en Buenos Aires colonial”. Revista Histopía. Año V, N° 26, pp. 43-53.

SANDRÍN, María Emilia. 2014. “La actividad económica de los asentistas de víveres de la marina de Montevideo”. América Latina en la Historia Económica. Vol. 21, N° 1, pp. 92-114.

SANTILLI, Daniel Víctor. 2013. “¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno”. Fronteras de la Historia. Vol. 18, N° 2, pp. 247-283.

SANTILLI, Daniel Víctor. 2020. “El armado del puzzle. El nivel de vida en la futura Argentina y adyacencias”. SANTILLI, Daniel Víctor (Comp.). Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 9-32.

SANTILLI, Daniel Víctor. 2020. “El nivel de vida en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX. Una medición a través de las canastas de consumo”. SANTILLI, Daniel Víctor (Comp.). Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 131-162.

SCHMIT, Roberto; Martín WASSERMAN. 2018. “Una agenda abierta para los estudios históricos sobre la fiscalidad: redistribución, negociación y deuda en el Río de la Plata durante un período de transiciones (1760-1820)”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 49, pp. 145-175.

SILVA, Hernán Asdrúbal. 1967. “El Cabildo, el abasto de carne y la ganadería. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII”. Investigaciones y Ensayos. N° 3, pp. 1-72.

SILVA, Hernán Asdrúbal. 1968. “El trigo en una ciudad colonial. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII”. Investigaciones y Ensayos. N° 5, pp. 1-32.

SILVA, Hernán Asdrúbal. 1969. “Pulperías, tendejones, sastres y zapateros. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII”. Anuario de Estudios Americanos. Vol. 26, pp. 471-506.

SILVA, Hernán Asdrúbal. 1970-1971. “La grasa y el sebo, dos elementos vitales para la colonia. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII”. Revista de Historia Americana y Argentina. N° 15-16, pp. 39-53.

SILVA, Hernán Asdrúbal. 1973. “El abasto de madera y leña en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII”. Investigaciones y Ensayos. N° 15, pp. 383-404.

SILVA, Hernán Asdrúbal. 1982. “El vino y el aguardiente en la Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII”. En: VI Congreso Internacional de Historia de América, pp. 245-259.

TARUSELLI, Darío Gabriel. 2006. “Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII)”. Quinto Sol. N° 9-10, pp. 125-149.

Citas bibliográficas

ⁱ DJENDEREDJIAN, Julio; Juan Luis MARTIREN. 2011. “Los precios de los bienes en una economía asediada. Santa Fe, 1700-1750”. En: Quintas Jornadas de Historia Económica. Montevideo: Asociación Uruguaya de Historia Económica, pp. 1-26.

ⁱⁱ DUPUY, Andrea Lidia. El mercado de abasto de carne vacuna en Buenos Aires en la etapa colonial y temprano-independiente. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 2019, p. 59.

ⁱⁱⁱ FRADKIN, Raúl Osvaldo. 1993. “La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, p. 21.

^{iv} FRADKIN, Raúl Osvaldo. 1993. “Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84)”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 40-69.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1993. “Las ‘estancias’ en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 124-208.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1999. Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830. Buenos Aires: Ediciones de la flor. GELMAN, Jorge Daniel. 1992. “Producción campesina y estancias en el Río de la Plata colonial. La región de Colonia a fines del siglo XVIII”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 6, pp. 41-65.

GELMAN, Jorge Daniel. 1993. “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”. FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 7-39. GELMAN, Jorge Daniel. 1998. Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial. Buenos Aires: Editorial los libros del riel.

^v GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1991. “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 4, pp. 7-29.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1995. “Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de

- Buenos Aires: 1750-1826”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 11, pp. 65-112. GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo Eduardo. 1995. “Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 11, pp. 7-37.
- ^{vi} PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2022. “El abasto de harinas en Buenos Aires durante las primeras décadas del siglo XIX”. Antigua Matanza. Revista de Historia Regional. Vol. 6, N° 1, pp. 8-53.
- ^{vii} GUZMÁN, Tomás; Roberto SCHMIT. 2020. “Niveles de vida en la ciudad de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (1824-1850)”. SANTILLI, Daniel Víctor (Comp.). Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 189-210. SANTILLI, Daniel Víctor. 2020. “El armado del puzzle. El nivel de vida en la futura Argentina y adyacencias”. SANTILLI, Daniel Víctor (Comp.). Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 9-32. SANTILLI, Daniel Víctor. 2020. “El nivel de vida en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX. Una medición a través de las canastas de consumo”. SANTILLI, Daniel Víctor (Comp.). Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en Argentina en el largo plazo, 1700-1900. Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 131-162.
- ^{viii} MORENO, José Luis; José Antonio MATEO. 1997. “El “redescubrimiento” de la demografía histórica en la historia económica y social”. Anuario del IEHS. Vol. 12, pp. 35-55.
- ^{ix} ASSADOURIAN, Carlos Sempat. 1986. “La conquista”. ASSADOURIAN, Carlos Sempat; Guillermo BEATO; José Carlos CHIARAMONTE. Argentina: de la conquista a la independencia. Buenos Aires: Hyspamérica Ediciones, pp. 46-47.
- ^x ARECES, Nidia. 2000. “Las sociedades urbanas coloniales”. TANDETER, Enrique (Dir.). Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, p. 179. FRADKIN, Raúl Osvaldo. 2000. “El mundo rural colonial”. TANDETER, Enrique (Dir.). Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 241-284.
- ^{xi} FRADKIN, Raúl Osvaldo; Juan Carlos GARAVAGLIA. 2009. La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. SANTILLI, Daniel Víctor. 2013. “¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno”. Fronteras de la Historia. Vol. 18, N° 2, pp. 247-283.
- ^{xii} HALPERÍN DONGHI, Tulio. 2014. Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- ^{xiii} ARECES. *Op. Cit.* CAÑO ORTIGOSA, José Luis. 2009. Los Cabildos en Indias. Un estudio comparado. Corrientes: Moglia Ediciones. MOUTOUKIAS, Zacarías. 2000. “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”. TANDETER, Enrique (Dir.). Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 355-411. SILVA, Hernán Asdrúbal. 1967. “El Cabildo, el abasto de carne y la ganadería. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII”. Investigaciones y Ensayos. N° 3, pp. 1-72.
- ^{xiv} BIROCCO, Carlos María. La élite de poder en Buenos Aires colonial: cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726). Tesis doctoral. Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, 2015. CAÑO ORTIGOSA. Los Cabildos en Indias. MOUTOUKIAS. *Op. Cit.*
- ^{xv} JOHNSON, Lyman. 1992. “La historia de los precios de Buenos Aires durante el período virreinal”. JOHNSON, Lyman; Enrique TANDETER (Eds.). Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 153-190.
- ^{xvi} ENSINCK, Oscar. 1990. Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires 1580-1821. Madrid: Quinto Centenario. GALARZA, Antonio Facundo. 2017. “Recaudación fiscal, abasto y control del ganado en el Buenos Aires tardocolonial: los propios y arbitrios del Cabildo entre 1780 y 1820”. América Latina en la Historia Económica. Año 24, N° 2, pp. 7-34.
- ^{xvii} PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2021. “Los labradores de Buenos Aires. Control, obligaciones y auxilio entre mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX”. Estudios Históricos. Año XIII, N° 26, pp. 1-30. PELOZATTO REILLY. “El abasto de harinas”. PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2023. “El Señor de la Plaza. El Fiel Ejecutor y las manifestaciones de trigo en Buenos Aires colonial”. Revista Histopía. Año V, N° 26, pp. 43-53.
- ^{xviii} PASSARINI, Joela Manuela. Crisis agraria, actores sociales y debates políticos: La escasez de trigo en el Buenos Aires tardocolonial. Tesis de licenciatura. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2009.
- ^{xix} GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1994. “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)”. Anuario del IEHS. Vol. 9, pp. 61-96. PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2018. “Las intervenciones del Cabildo de Buenos Aires en la producción y el intercambio colonial. Ganadería vacuna y mercado local, 1700-1750”. En: I Congreso “Modos de producción, revolución y

transición al Capitalismo". Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, pp. 1-25. PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2018. "El Cabildo de Buenos Aires y la regulación del mercado de la carne (1750-1775)". En: X Congreso de Historia de Avellaneda, de la Provincia y Ciudad de Buenos Aires y III Encuentro de Historia de Barracas al Norte y al Sud. Avellaneda: Centro Municipal de Arte, pp. 1-20. SILVA, "El Cabildo, el abasto de carne y la ganadería".

^{xx} DJENDEREDJIAN, Julio. 2008. Historia del capitalismo agrario pampeano. Tomo 4. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. GARAVAGLIA. "El pan de cada día". GARAVAGLIA. Pastores y labradores. SILVA, Hernán Asdrúbal. 1968. "El trigo en una ciudad colonial. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII". Investigaciones y Ensayos. N° 5, pp. 1-32.

^{xxi} PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2020. "Cabildo, comerciantes y hábitos de consumo. El vino en el espacio rioplatense colonial. Buenos Aires y Santa Fe durante la primera mitad del siglo XVIII". Revista Histopía. Año II, N° 11, pp. 53-66. SILVA, Hernán Asdrúbal. 1982. "El vino y el aguardiente en la Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII". En: VI Congreso Internacional de Historia de América, pp. 245-259.

^{xxii} GARAVAGLIA, Juan Carlos. 2008. Mercado interno y economía colonial. Rosario: Prohistoria Ediciones.

^{xxiii} GRAVAGLIA. "De la carne al cuero". PELOZATTO REILLY, Mauro Luis. 2017. "El desarrollo de la ganadería vacuna y las actividades productivas en Buenos Aires colonial. Entre la extinción del ganado cimarrón y las estancias de cría diversificada (1723-1759)". Historia Digital. Vol. XVII, N° 30, pp. 155-185. SILVA, Hernán Asdrúbal. 1970-1971. "La grasa y el sebo, dos elementos vitales para la colonia. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII". Revista de Historia Americana y Argentina. N° 15-16, pp. 39-53.

^{xxiv} SILVA, Hernán Asdrúbal. 1969. "Pulperías, tendejones, sastres y zapateros. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII". Anuario de Estudios Americanos. Vol. 26, pp. 471-506. SILVA, Hernán Asdrúbal. 1973. "El abasto de madera y leña en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII". Investigaciones y Ensayos. N° 15, pp. 383-404. TARUSELLI, Darío Gabriel. 2006. "Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII)". Quinto Sol. N° 9-10, pp. 125-149.

^{xxv} MOUTOUKIAS. *Op. Cit.*

^{xxvi} GRENIER, Jean-Yves. 2012. "¿Qué es la economía de Antiguo Régimen?". Anuario del Instituto de Historia Argentina. N° 12, pp. 11-46.

^{xxvii} DI STÉFANO, Roberto. 2003. "Élites, clero e instituciones eclesíásticas en el Río de la Plata (1767-1835)". En: Terceras Jornadas de Historia Económica. Montevideo: Asociación Uruguaya de Historia Económica, pp. 1-27.

^{xxviii} CAÑO ORTIGOSA, José Luis. 2009. "Fuentes documentales para el estudio del Cabildo de Guanajuato (1656-1770)". Temas Americanistas. N° 23, pp. 4-23.

^{xxix} SILVA. "Pulperías, tendejones, sastres y zapateros".

^{xxx} DJENDEREDJIAN. *Op. Cit.*

^{xxxi} PASSARINI. *Op. Cit.*

^{xxxii} GARAVAGLIA. "El pan de cada día". GARAVAGLIA. Pastores y labradores de Buenos Aires. PELOZATTO REILLY. "Los labradores de Buenos Aires". SILVA. "El trigo en una ciudad colonial".

^{xxxiii} PELOZATTO REILLY. "El Señor de la Plaza".

^{xxxiv} BIROCCO, Carlos María. 2017. Puertas y llaves: Reconfiguración de los vínculos entre gobernadores y vecinos en Buenos Aires a partir de las reformas borbónicas tempranas". Anuario del Instituto de Historia Argentina. Vol. 17, N° 2, pp. 1-20. CAÑO ORTIGOSA. Los Cabildos en Indias.

^{xxxv} CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CRP). Archivo Digital de la Legislación del Perú (ADLP). Leyes de Indias. Libro IV, Título IX, Ley XXII.

^{xxxvi} INSTITUCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES. 1939. Estatutos y Ordenanzas de la Ciudad de la Santísima Trinidad puerto de Santa María de Buenos Aires. Buenos Aires: Institución Cultural Española de Buenos Aires, p.32.

^{xxxvii} *Ibidem*, p. 37.

^{xxxviii} AGN. ACBA, IX, Legajo 1640, f. 30r-31r.

^{xxxix} *Ibidem*, f. 34v.

^{xl} GARAVAGLIA. Pastores y labradores de Buenos Aires, p. 254. GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo Eduardo. 1993. "Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII". FRADKIN, Raúl Osvaldo (Comp.). La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, p. 107. SILVA. "El trigo en una ciudad colonial", p. 25.

^{xli} AGN. ACBA, IX, Legajo 1640, f. 36v.

^{xlii} *Ibidem*, f. 44r.

^{xliii} CRP. ADLP. Leyes de Indias. Libro IV, Título XIV, Ley III.

^{xliv} AGN. ACBA. Sala IX, Legajo 1640, f. 44v-45r.

- xlv INSTITUCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES. *Op. Cit.*, p. 34.
- xlvi AGN. AECBA. Serie III, Tomo II-Libros XXX al XXXIII, p. 612.
- xlvii MUSEO COLONIAL E HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Acuerdos del Extinguido Cabildo de la Villa de Luján. Tomo I, p. 69.
- xlviii FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (FFyL). 1912. Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata. Tomo I. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, pp. 124-125.
- xliv GRENIER. *Op. Cit.*, pp. 18-24.
- ¹ AGN. AECBA. Serie III, Tomo V-Libros XXXVI al XL, pp. 19-20.
- li GRENIER. *Op. Cit.*, p. 15.
- lii OBISPADO DE GUALEGUAYCHÚ. Transcripción del Libro I de las Actas del Cabildo de Gualeguaychú, pp. 49-51.
- liii MUSEO COLONIAL E HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Op. Cit.*, *Ibidem*.
- liv FFyL. Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata. Tomo I, p. 67.
- lv GARAVAGLIA. “El pan de cada día”. GARAVAGLIA. Pastores y labradores de Buenos Aires.
- lvi MUSEO COLONIAL E HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Op. Cit.*, *Ibidem*.
- lvii *Ibidem*, pp. 205-206.
- lviii AGN. AECBA, Serie IV, Tomo I-Libros LVII al LIX, p. 306.
- lix FFyL. 1914. Documentos para la Historia Argentina. Tomo IV. Abastos de la Ciudad y campaña de Buenos Aires (1773-1809). Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, p. 249.
- lx ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Consejos, 20412, pp. 60-61.
- lxi PELOZATTO REILLY. “El Señor de la Plaza”. SILVA. “El trigo en una ciudad colonial”.
- lxii CRP. ADLP. Leyes de Indias. Libro IV, Título XIV, Ley II.
- lxiii FFyL. Documentos para la Historia Argentina, pp. 207-208.
- lxiv AGN. AECBA. Serie III, Tomo XI-Libros LIV al LVII, pp. 87-88.
- lxv FFyL. Documentos para la Historia Argentina, p. 312.
- lxvi GARAVAGLIA. “El pan de cada día”. GONZÁLEZ LEBRERO. “Producción y comercialización del trigo”.
- lxvii AMARAL, Samuel; José María GHÍO. 1990. “Diezmos y producción agraria. Buenos Aires, 1750-1800”. Revista de Historia Económica. Año VIII, N° 3, pp. 619-647. GELMAN, Jorge Daniel; Daniel Víctor SANTILLI. 2017. “La desigualdad en el Río de la Plata rural durante el período colonial. Una aproximación desde los diezmos”. Ejes de Economía y Sociedad. Vol. 1, N° 1, pp. 69-85.
- lxviii CUESTA, Eduardo Martín. 2007. “Precios y mercados en Buenos Aires en el siglo XVIII”. América Latina en la Historia Económica. N° 28, pp. 26-57. GARAVAGLIA. “Precios de los productos rurales”. JOHNSON, Lyman. 1990. “Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 2, pp. 133-157.
- lxix PASSARINI. *Op. Cit.*
- lxx FFyL. Documentos para la Historia Argentina, pp. 379-380.
- lxxi AGN. AECBA. Serie IV, Tomo II-Libros LIX al LXII, pp. 59-60. PELOZATTO REILLY. “El abasto de harinas en Buenos Aires”, p. 23.
- lxxii AGN. AECBA. Serie IV, Tomo VII-Libros LXXIV al LXXIX, p. 507. PELOZATTO REILLY. “El abasto de harinas en Buenos Aires”, pp. 23-24.
- lxxiii AGN. AECBA. Serie IV, Tomo III-Libros LXII al LXIV, p. 482; PELOZATTO REILLY. “El abasto de harinas en Buenos Aires”, pp. 39-40.
- lxxiv SANDRÍN, María Emilia. 2014. “La actividad económica de los asentistas de víveres de la marina de Montevideo”. América Latina en la Historia Económica. Vol. 21, N° 1, pp. 92-114.
- lxxv AGN. AECBA. Serie IV, Tomo III-Libros LXII al LXIV, p. 436. PELOZATTO REILLY. “El abasto de harinas en Buenos Aires”, p. 26.
- lxxvi AGN. AECBA. Serie IV, Tomo VI-Libros LXIX al LXXIV, pp. 417-418. PELOZATTO REILLY. “El abasto de harinas en Buenos Aires”, p. 29.
- lxxvii GARAVAGLIA. Pastores y labradores de Buenos Aires, p. 254.
- lxxviii ENSINCK. *Op. Cit.*
- lxxix SCHMIT, Roberto; Martín WASSERMAN. 2018. “Una agenda abierta para los estudios históricos sobre la fiscalidad: redistribución, negociación y deuda en el Río de la Plata durante un período de transiciones (1760-1820)”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tercera Serie, N° 49, pp. 145-175.

^{lxxx} AGN. AECBA. Serie IV, Tomo VI-Libros LXIX al LXXIV, p. 663; PELOZATTO REILLY. “El abasto de harinas en Buenos Aires”, pp. 32-33.

^{lxxxi} GRENIER. *Op. Cit.*, pp. 13-17.

^{lxxxii} BRAUDEL, Fernand. 1986. La dinámica del capitalismo. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 34-35.